SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
TRANSITO Y TRANSPORTE INSPECCION DE BARRANCABERMEJA
Identificada con NT No. 890270948

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1060702984514, a partir del 01 de Noviembre del año 2025.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1005185938	LIZETH PAOLA NORIEGA ARIAS	Administrativo	1	0.522%	18/10/2026	18/12/2026	IND CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYOR A 1MES	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 17 de Octubre del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890270948-3

REGISTRO PRESUPUESTAL N° REG0631

Código Pptal	Rubro Presupuestal	Valor
2.2.1.01.01.005.07	PROGRAMA 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la	$ 7.220.000,00
	TOTAL	$ 7.220.000,00

VIGENCIA Enero 1 de 2026 - Diciembre 31 de 2026

CONCEPTO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS DERIVADOS DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO, EN DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL QUE IMPLEMENTA LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.

DEPENDENCIA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT 890270948-3

VALOR DEL REGISTRO $ 7.220.000.00

EXPEDIDO EN BARRANCABERMEJA
A LOS 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2026

CDP CDP0665

BENEFICIARIO ***NORIEGA ARIAS LIZETH PAOLA***
NIT 1005185938

SOLICITADO POR: DIRECTOR I.T.T.B

JOAQUIN RAMON HERAZO MEZA
Profesional Esp. Area Financiera

Fecha de impresión: 17/10/2026

ACTA DE INICIO CONTRATO No. CPS-ITTB-0338-2026

CONTRATANTE:	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA:	LIZETH PAOLA NORIEGA ARIAS
C.C. NO.:	1.005.185.938 de Barrancabermeja
DIRECCIÓN	CALLE 76 B 21 A 17 ETAPA II B. 20 DE ENERO
TELÉFONO:	3132799587
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS DERIVADOS DE LAS INFRACCIONES DE TRANSITO, EN DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL QUE IMPLEMENTA LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	SIETE MILLONES DOCIENTOS VEINTE MIL M/CTE ($7.220.000).
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACION:	SESENTA **(**60) DIAS
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP NO. 0665 DE OCTUBRE 8 DEL 2026
PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES:	No. 425-26 DE OCTUBRE 8 DEL 2026
FECHA DE INICIO:	19 DE OCTUBRE DEL 2026
FECHA DE TERMINACION:	18 DE DICIEMBRE DEL 2026

En Barrancabermeja, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, **CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA Director** de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja en calidad de supervisor del contrato No. 0338 - 2026, y el Contratista **LIZETH PAOLA NORIEGA ARIAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.185.938 de Barrancabermeja, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, la cual tiene vigencia a partir de la fecha.

El Profesional de la División Financiera de la ITTB emitió Registro Presupuestal No. REG 0631 de fecha catorce (14) de octubre, para la vigencia Fiscal 2026.

En constancia de lo anterior se firma por los que intervienen, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

Por la ITTB

CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
Director ITTB

Por el Contratista

LIZETH PAOLA NORIEGA ARIAS
C.C. 1.005.185.938 de Barrancabermeja

V°B Ivon M. Narváez
Abogada contratista ITTB